



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

RESOLUCIÓN N° 1161
SANTA FE, 24 NOV. 2021

VISTO:

El expediente N° 01903-0002263-0 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 1 – Sin Consulta, de los Pliegos correspondientes a las obras "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN PÉREZ - DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE" y "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN GATO COLORADO - DEPARTAMENTO 9 DE JULIO - PROVINCIA DE SANTA FE" - aprobadas por Resoluciones N°s 1121/21 y 1122/21 ambas del MISPyH -, emitida por la Dirección Provincial de la DIPAI dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones N°s 1121/21 y 1122/21, ambas del MISPyH, se aprobaron sendos llamados a licitación pública (fojas 1/4);

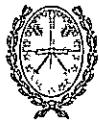
Que por Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 1 (foja 5), la Dirección Provincial de la DIPAI dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, comunica a los posibles oferentes que se ha resuelto eliminar la obligatoriedad de las visitas de obra, tal como fueran dispuestas por el PCByC – Anexo 13;

POR ELLO,

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 1 correspondiente



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

a las Licitaciones Pùblicas convocadas por Resoluciones N°s 1121/21, y 1122/21, ambas del MISPyH, emitida por la Dirección Provincial de la DIPAI - MISPyH, la que se adjunta a la presente Resolución, pasando a formar parte de la misma.

- **ARTICULO 2º.-** Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

AG



C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÙBLICOS Y HABITAT
PROVINCIA DE SANTA FE

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas

Santa Fe, 18 de Noviembre de 2021.

Licitaciones Públicas de las Obras:

1. "Construcción CDI en Pérez - Dpto. Rosario - Pcia. De Santa Fe"
2. "Construcción CDI en Gato Colorado - Dpto. 9 de Julio - Pcia. De Santa Fe"

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 (SIN CONSULTA)

- 1- Se comunica por este medio a los Señores Ofertantes de las Licitaciones de referencia, que se elimina la obligatoriedad de la visita de obra exigida mediante el Anexo N° 13 del PCByC.
- 2- Las dudas que pudieran originarse respecto al terreno seleccionado para implantar el proyecto, planos, cómputos métricos, pliegos y demás elementos del legajo, deberán plantearse vía correo electrónico ante la Repartición a la casilla dipal-licitaciones@santafe.gov.ar, tal como lo estipula el Art. N° 9 del PCByC.

Arch. Mariano Elaskar
Titular Provincial
D.I.P.A.L - U.E.P.A.
Sen. de Arq. y Obras Públicas
M.I.S.P. y H.